

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 042 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 058

Fecha: 09/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 042 2009 00894	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E-S-P-	PABLO EMILIO MORENO MOYANO	Auto reconoce personería Se ordena a la Secretaría librar comunicación al IGAC para los fines solicitados Y Por lo demás, se reconoce personería para actuar en las presentes diligencias a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA como apoderada judicial de la Empresa.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2012 00108	Ordinario	MARIA MEJIA DUQUE	AUTOLLANOS S.A.	Auto resuelve Solicitud Se tiene por notificado a la parte ejecutada - GLADYS STELLA SOLANO PIÑEROS y WILSON SIERRA CASTRO, por intermedio de curador ad litem1 , del auto que libró mandamiento de pago, dejándose constancia que, según informe secretarial que obra en el pdf.44, guardó silencio en el término concedido; con todo, tampoco se podría tener en cuenta la contestación que obra en el pdf. 46, pues, si bien se propuso una excepción de mérito, la propuesta no es permitida a	06/10/2023	
11001 31 03 042 2015 00529	Ordinario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO -FINAGRO-	Auto resuelve Solicitud Y ORDENA CONTABILIZAR TERMINOS CONCEDIDO AL DEMANDADO, BAJO LOS APREMIOS DEL ART. 317 DE CGP.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2017 00159	Verbal	DAGOBERTO PEÑA HERRERA	JOSE ALEX BELTRAN BARAJAS	Auto resuelve Solicitud El Juzgado ordena la suspensión del presente proceso hasta el día 26 de septiembre de 2024 (Art. 161 numeral 2° C.G. del P). Secretaría contabilice el respectivo término a fin de ingresar el expediente luego de fenecido el mismo.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2018 00055	Especial De Pertenencia	NIDIA REBECA ALVARADO	CLAUDIA ESPERANZA BAYONA ALVARADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 30 de abril del año 2024, a la hora de las 9:30 am.	06/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2019 00146	Verbal	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	Auto aprueba liquidación Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2019 00656	Verbal	FREDY WILSON PARRAGO RODRIGUEZ	SONIA JUELTH VELASQUEZ PABON	Auto inadmite demanda	06/10/2023	
11001 31 03 042 2019 00849	Verbal	MARGARITA NIÑO PINZON	LUZ MARINA NIÑO PINZON	Auto termina proceso por Transacción En caso de haberse decretado y practicado medidas cautelares en el presente asunto, se ordena su levantamiento. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita. Ofíciесе.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2020 00176	Abreviado	MIGUEL ANTONIO CUESTA MONROY	CRISTO LECTOR LTDA.	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y Cúmplase lo Dispuesto por el H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial en auto del 08 de septiembre de 2023, mediante el cual se revocó la decisión de fecha 10 de febrero de esta misma anualidad y artículos 129 y 134 del Código General del Proceso.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2020 00307	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO TERAN BLANCO	Auto resuelve Solicitud Previo a tener por notificada a la parte demandada, en especial, la señora NEYLA TERÁN BLANCO, y con el ánimo de evitar futuras nulidades, se requiere a la parte demandante para que en el término de ejecutoria, allegue certificación de correo en donde se acredite la fecha de la entrega del mensaje de datos, con el acuse del recibido del mismo, en la medida de que las documentales	06/10/2023	
11001 31 03 042 2020 00378	Verbal	REPRESENTACIONES CJR SA	HELLA GMBH & CO	Auto pone en conocimiento Descorrió en tiempo el traslado del dictamen pericial allegado por el apoderado judicial de Hella GmbH & Co. KGaA Y desde ya se cita a la vista pública programada mediante auto del 25 de agosto de 2023.	06/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2021 00340	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA GUPOL LTDA	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo dispuesto por el superior en providencia del 11 de julio de 2023, mediante la cual se confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 13 de octubre de 2022 Y Por lo demás, se reconoce a la abogada MARÍA CAMILA CUBILLOS ROMERO, en calidad de apoderada sustituta de la demandante INMOBILIARIA GUPOL LTDA.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2021 00351	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	IVAN JOSE MORON ARAUJO	Auto resuelve adición providencia El Despacho Dispone que, por Secretaría se INSISTA en la solicitud comunicada mediante oficio 1762 del 20 de octubre de 2022, remitido al Juzgado 49 Civil del Circuito de esta ciudad.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2021 00411	Ordinario	NYDIA PAOLA MORA DIAZ	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA SA	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior, quien confirmó la sentencia proferida por esta instancia, el pasado 31 de enero de 2023.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2021 00492	Verbal	BIG GROUP SALINAS COLOMBIA SAS	GALVESTON INVESTMENT INC	Auto aprueba liquidación Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2022 00013	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	DIEGO ARMANDO SOSA	Auto resuelve Solicitud Atendiendo las solicitudes que anteceden, el Despacho dispone que, por secretaría se INSISTA en la solicitud comunicada mediante oficio 736 del 27 de marzo de 2023.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2022 00032	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LAUREANO GOMEZ	Auto reconoce personería Se reconoce personería al abogado CARLOS ARTURO GALARZA GUTIÉRREZ, como apoderado de la precitada parte y Ahora, de cara a la manifestación realizada por la abogada venida de citar en el pdf. 50, el despacho le pone de presente que la excusa allegada, no es suficiente para desechar el nombramiento realizado, por tanto, se le concede el término de 5 días para que ejerza su función, so pena de compulsarle copias ante la	06/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2022 00076	Ejecutivo Singular	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES LTDA	VIATELIX TRUST CAPITAL S.A.S.	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior, quien confirmó el auto del pasado 12 de mayo de 2023.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2022 00121	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	B.B. INGENIEROS LTDA.	Auto resuelve Solicitud Vencido como se encuentra el término de suspensión decretado en auto del 26 de julio de 2023 (PDF 0038), se reanuda nuevamente el trámite procesal y en el término de cinco (5) días, manifiesten si dentro de la suspensión venida de mencionar, se realizó tratativa alguna a fin de terminar el proceso.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2022 00258	Ejecutivo con Título Hipotecario	ORLANDO ALBERTO CAMELO MANRIQUE	ERNESTO RUIZ BUITRAGO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como curador a (l) (la) abogado(a) JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO identificado (a) con cédula de ciudadanía N°11.297.262 y T.P. 65.583 quien es conocido (a) por este despacho como profesional del derecho que ejerce habitualmente su labor. Comuníquesele su designación en los términos del artículo 48 y 49 del Código General del Proceso al Correo electrónico urbanotavo@outlook.com, y la que registre en el SIRNA.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2022 00290	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARIA EDILMA VELEZ ARANGO	Auto rechaza de plano excepciones	06/10/2023	
11001 31 03 042 2022 00290	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARIA EDILMA VELEZ ARANGO	Auto rechaza demanda Numeral 4º del artículo 375 del CGP	06/10/2023	
11001 31 03 042 2022 00299	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANGELA MARCELA VASQUEZ OLAYA	Auto reconoce personería Se tiene en cuenta la renuncia presentada por el(a) abogado(a) DANYELA REYES GONZÁLEZ 1 , al poder que le fuera concedido por parte del FONDO NACIONAL DEL AHORRO y Se reconoce personería al(la) abogado(a) PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, como apoderado de la precitada parte2.	06/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00255	Exhibición de documentos y cosas muebles	CARLOS ALBERTO IREGUI MELO	FIDEL RIVERA CHAPARRO	Auto resuelve Solicitud Señalar la hora de las 9:00 am del día 28 del mes de mayo de del año 2024, para que el señor FIDEL RIVERA CHAPARRO, concorra a este despacho a efectos de absolver interrogatorio de parte que la parte interesada en este asunto (CARLOS IREGUI MELO) requiere. y Reconocer personería a(la) Dr(a). ANDREA SIERRA VELOZA como apoderado(a) de la parte actora.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2023 00262	Ordinario	BLANCA BENICIA VARON DE DAZA	FELIPE FLOREZ VARON	Auto decide recurso Se CONCEDE ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, el recurso de apelación incoado, en contra del auto de fecha 18 de agosto de 2023, en el efecto Suspensivo.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2023 00308	Ordinario	JULIO ROBERTO PINTOR QUIROGA	MARIA CECILIA CRUZ RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda Se rechaza la presente demanda por el factor venido de citar, y se ordena el envío del diligenciamiento al señor Juez Civil Municipal de Bogotá - REPARTO -, por competencia.	06/10/2023	
11001 31 03 042 2023 00320	Ordinario	OSCAR LOPEZ CAMACHO	CLINICA MEDERI	Auto rechaza demanda	06/10/2023	
11001 31 03 042 2023 00370	Ordinario	MARIELA GOMEZ OLARTE	TRANSPORTES ARCANGEL DE SOCOTRANS S. A. S.	Auto admite demanda	06/10/2023	
11001 31 03 042 2023 00374	Ejecutivo Singular	ALD AUTOMOVIE S.A.S.	ZITEC S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA09/10/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA

SECRETARIO